

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

## Sorpresas lamentables.

No hay cosa más desagradable que equivocarse en perjuicio de la civilización.

Hace pocos días al saberse la noticia de haber muerto el Sultán de Marruecos, todas las profecías convinieron en que el imperio marroquí, habitado por tan gran número de salvajes, ardería como un polvorín en contacto con el fuego.

La expectación fué muy grande durante los primeros días. A cada momento se esperaba saber que los marroquíes, divididos en feroces bandos, se destruirían con el encarnizamiento de los bárbaros.

Y cuando con la sorpresa que es consiguiente, mostrando mayor sensatez de la acostumbrada, contestaron á tan fatídicos augurios con su actitud tranquila, surge en el corazón de Europa la inexplicable y sangrienta lucha entre franceses é italianos con motivo del asesinato de Mr. Carnot.

En el Riff, entre aquéllas hordas salvajes, donde los odios africanos causan tantos estragos, se explicaría que estallara sin motivo racional una de tantas luchas fundadas única y exclusivamente en la barbarie.

¿Es que en Europa hay todavía mucho Riff, como dijo uno de los escritores satíricos franceses?

Nada tan absurdo ni tan bárbaro como el espectáculo, más propio de otros siglos, que ofrecieron los italianos y franceses que se acometieron con motivo de la nacionalidad del asesino de Mr. Carnot.

Después de alardear de tanto progreso este resultado causa hondísima pena.

Entre los moros la explicación sería sencillísima.

Tienen la bárbara costumbre de perseguir con su odio á los parientes y amigos de la persona que les hace algún daño, no descansando hasta conseguir su exterminio.

Esto mismo ha ocurrido en los primeros momentos de ofuscación en diversos puntos de Italia y Francia.

¿Es un italiano el asesino de Mr. Carnot?

Pues guerra á los italianos, aunque protegen como todo el mundo contra el execrable atentado.

Y los italianos al tener noticia de la exaltación de tales seres perturbados, por no ser menos acometen á los franceses que están á su alcance.

Así el crimen trastorna las cabezas, enloquece los cerebros, siendo causa de que durante algunos días parezca que la civilización no es más que una bella metáfora sin fuerza ni influencia para contener á las fieras humanas.

Esta clase de luchas estúpidas fueron muy frecuentes otras veces en Europa, recordando los odios de pueblo á pueblo y de nación á nación y aun de barrio á barrio, por efecto de la barbarie de otros siglos.

¿Es que damos el salto atrás?

## El Manifiesto del partido federal.

Precedido de un preámbulo hermosísimo, cuya mucha extensión es causa de

que no le publiquemos, se ha dado á la publicidad el notable manifiesto que don Francisco Pi y Margall dirige á la nación en nombre y por acuerdo del Consejo del partido federal.

La falta de espacio nos ha impedido, hasta hoy darle á conocer á nuestros correligionarios.

### PROGRAMA DEL PARTIDO FEDERAL.

#### Queremos los federales en el orden humano.

Libres el pensamiento, la conciencia, los cultos; respeto á todas las religiones, preferencia en privilegios á ninguna; suprimidas las obligaciones del culto y el clero; dotados los sacerdotes de todas las Iglesias de los mismos derechos que los demás ciudadanos, ateniéndose á los mismos deberes; y sujetos á la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles el matrimonio, el registro, el cementerio;

Garantizados la vida y el trabajo; inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte; perseguida sin piedad la vagancia.

#### Queremos en el orden político.

La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del poder público; los tres poderes limitados: el legislativo, á legislar; el ejecutivo á ejecutar; el judicial, á juzgar; punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros;

El poder legislativo, representado por dos Cámaras; el ejecutivo, por un presidente responsable; el judicial por el jefe de un Tribunal Supremo;

El Congreso elegido por toda la nación y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites á su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del municipio, y el Senado circunscrito á intervenir las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son ó no atentatorias contra las autonomías locales ó contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad y el Senado sólo en sus dos terceras partes;

Las dos Cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas, cuando suspendan sus sesiones, por una comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, á su juicio, lo exija la salud de la República;

El sufragio universal; las leyes fundamentales sometidas á la sanción del pueblo;

El régimen parlamentario sustituido por el régimen representativo;

La República por forma de gobierno; la federación por sistema;

La nación dividida en regiones y las regiones en municipalidades; las municipalidades y las regiones autónomas á par de la nación en todo lo que á su vida interior corresponda;

El Estado central, que ha de tener á su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los siguientes atributos: 1.º las relaciones extranjeras, y por lo tanto, la diplomacia y los consulados, los aranceles de aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la armada; 2.º el juicio y fallo de todas las cuestiones interregionales; 3.º el restablecimiento del orden donde el desorden, á juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región á contenerlo; 4.º la defensa de los derechos políticos y de la forma y el sistema de gobierno contra todo Estado regional que los suprima ó los mengüe; 5.º la legislación penal sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales como civiles; 6.º la regularización del comercio interior y todo lo á él inherente: co-

digos mercantil, marítimo y fluvial, vías generales, correos y telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.º las disposiciones indispensables para la difusión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.º las dirigidas á que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebre ó pronuncie;

Los Estados regionales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida regional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los atributos siguientes: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; el juicio y el fallo de las cuestiones entre municipios; la organización de las milicias regionales, subordinadas al Estado central, solo en casos de guerra con el extranjero; la legislación civil y la de procedimientos; la legislación penal para todos los delitos que sean calificados de delitos federales; la organización de los tribunales correspondientes; la imposición y la cobranza de los tributos;

Los Estados municipales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida municipal en lo político, lo económico y lo administrativo, con las siguientes atribuciones: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; la organización de gurrías municipales; la formación y promulgación de ordenanzas; el juicio y el castigo de los que las quebranten; la imposición y cobranza de tributos para sus especiales gastos y los que la región le imponga;

Las atribuciones que expresamente no se haya conferido al Estado central, reservadas á los Estados regionales; las no conferidas á los Estados regionales, reservadas á los Municipios;

El jefe de cada región, ejecutor de las resoluciones nacionales; el jefe de cada Municipio ejecutor de las regionales.

#### Queremos en el orden administrativo.

Separada la política de la administración; convertidas en carreras especiales sus diversos ramos: cerrada la puerta á la ineptitud y al favoritismo; menor el número de los ministros y mayor el de los directores generales; con responsabilidad efectiva, los unos y los otros; constituido el Consejo de Estado por los directores, y atendido sólo á evacuar las consultas que el Gobierno le dirija; sometidos los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; amovibles los funcionarios todos por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas las vacaciones; suprimidas también las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por pase á otro ramo; al servicio de particulares ó al de las regiones ó los municipios; inacumulables en absoluto los empleos; regulados por una tramitación fija los expedientes y abiertos siempre á los interesados en las horas del día que se designe;

Sustituidas por consulados generales las embajadas; dirigidas las negociaciones diplomáticas á fortalecer los vínculos con las demás naciones y allanar las dificultades que la diferencia de leyes oponen á la buena marcha de los negocios, logrando, por ejemplo, la mútua validez de los contratos y la mútua ejecución de las sentencias;

Dependientes del Tribunal Supremo todos los tribunales federales; inamovibles los jueces y magistrados, como no sea por haber incurrido en responsabilidad, por negligencia probada ó por ascenso legítimo; ampliada á delitos graves y libre de delitos leves la jurisdicción del Jurado; establecida en los juicios civiles la instancia única; quitada toda fuerza de doctrina legal á las sentencias del Supremo Tribunal y prohibida, por lo tanto, la cita de las hasta aquí dicitadas como motivo de casación contra las de los tribu-

nales inferiores; simplificados los procedimientos, sobre todo en los juicios universales; gratuita la justicia durante el curso de los negocios y condenados en costas el litigante temerario; caducados la instancia y el recurso de casación á los dos meses de no haberse oído su curso, como no se acredite que fué debida la suspensión á dificultades invencibles; válidas y ejecutivas las sentencias de los tribunales extranjeros, cuando á juicio del llamado á ejecutarlas hayan sido proferidas en la forma determinada por las leyes del país de que procedan;

Voluntario el ejército en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra; iguales las diversas armas; convertido en carrera el servicio, lo mismo para el soldado, que para el oficial y el jefe; conferidos los ascensos por antigüedad, como no se gane por señaladísimos méritos, á juicio de los militares de su empleo y grado; incorporados á los estudios de primera enseñanza la gimnástica y el manejo de las armas; reducido el contingente militar activo á lo que reclamen la conservación del orden y la guarda de las fronteras;

Montado el ejército de mar sobre bases análogas;

Limitados el procedimiento y los tribunales militares á delitos militares cometidos por militares en activo servicio con ocasión del servicio mismo; derogado el fuero de atracción para los tribunales de guerra; válido para los tribunales civiles cuando no quepa dividir la competencia de la causa;

Admitidos á informar en los consejos de guerra los defensores que el reo elija, sean ó no militares;

Fomentadas la agricultura, las artes, el comercio, las obras públicas, principalmente los medios de comunicación y los canales de riego;

Atendida especialmente la instrucción pública; libre y laica la enseñanza; libres las profesiones todas; sostenidos, sin embargo, y puestos al nivel de los mejores los establecimientos del Estado, principalmente para los que quieren adquirir títulos académicos; gratuita y obligatoria la instrucción primaria; alimentados los que la reciban; relegado de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas muertas é incluido entre los preparatorios de las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias; convertidos los institutos en escuelas elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico, eminentemente práctico el sistema de instrucción en todas las escuelas;

Aplicados á la enseñanza y las obras públicas los 40 millones del culto y el clero; estimulada la publicación de los libros que pongan los conocimientos humanos al alcance de mayor número de inteligencias;

Asidua la instrucción; destituidos, aunque hayan ganado por oposición sus cátedras, los profesores que las descuiden y las dejen sin causa á los suplentes;

Autónomas las colonias, á par de las regiones de la Península.

(Se concluirá.)

## De todo un poco.

Cortamos de *El Siglo Futuro*:

«También esto que sigue forma parte del nuevo manifiesto-programa de los federales:

«Ejército voluntario en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra.»

Los federales conocen su siglo.

En tiempos de paz á cualquiera le gusta pertenecer al ejército.

Pero en tiempo de guerra ya es otra cosa.»

—Entonces á muchos les gusta hacer el papel de capitán Araña.

—Pretenden que otros peleen y ellos ganar la victoria.

Dice un periódico que sobran políticos. Sí. Y sobran fumigadores.

Los agentes ejecutivos de la contribución se van a llamar ejecutores. A poco, verdugos de los contribuyentes.

¡Vaya una novedad! Según dice una revista científica, el chocolate falsificado suele ser malo para el estómago. ¡Como los polvos de ladrillo no se dijeran!

Telegrafían de Lugo que al entrar en agujas el tren mixto ascendente chocó con una máquina aislada, produciéndose un descarrilamiento.

La máquina estaría aislada. Pero por desgracia no lo son estos hechos. Que se repiten con frecuencia.

Ha sido colocada en la gruta de Argel, donde estuvo oculto Cervantes en unión de otros catorce cristianos, la lápida conmemorativa enviada por el almirante, jefes y oficiales de nuestra escuadra de instrucción del Mediterráneo, y otra por la colonia española en Argel, que entusiasma por el nombre de España, ha contribuido a los gastos. Se habrá colocado también un magnífico busto de Cervantes esculpido en mármol, dentro de dicha cueva, que se cerrará con una verja. ¡Sin tiempo que ha tenido que trascurrir para que se haga esto!

Según dicen de Melilla, se confirma que se han presentado a las autoridades de aquella plaza algunos moros, con la solicitud de que se les conceda la nacionalidad española.

Estos moros, ¿estar *farrucos* ó estar gallinas?

## Sección oficial.

El Boletín del 29 publica:

Circular de la Comisión provincial anunciando los precios a que han de abonarse las especies de sumicistros hechos en el mes de Mayo último a las tropas del ejército y guardia civil.

Otra de la Administración de Hacienda de esta provincia, anunciando haberse aprobado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

## Sección regional.

En Villafranca ha sido robada la casa de un gitano de aquella localidad, en ocasión de hallarse los dueños en la feria de Zafra.

Los autores del robo no han sido encontrados.

En Feria ha sido denunciado al Juzgado municipal, Nicasio Rodríguez, por haber entrado con varias cabezas de ganado de cerda en una huerta propiedad de D. Manuel Turza Torres, vecino de esta capital.

En Villanueva del Fresno ha ocurrido un incendio en las dehesas denominadas «Las Lapas» y «Risquillos», de la propiedad del duque de Alba.

## Sección local.

### EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión de ayer la presidió el alcalde D. Luis Sánchez Rivera.

Se lee y aprueba, con una ligera adición, el acta de la anterior.

Se hace constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del teniente de alcalde D. Miguel Baños.

El Alcalde dice que el ramo de Guerra quiere construir un buen cuartel, utilizando el terreno que ocupa el de Gitanos y algunas casas que piensa adquirir; pero que desea de la Corporación municipal la cesión del terreno correspondiente a la vía pública que hay delante de ese edificio, así como que el Ayuntamiento conceda una indemnización, que ha de ser de poca importancia, a los dueños de algunas casas situadas a la derecha de dicho cuartel de Gitanos y que tienen puer-

tas de entrada en la plazoleta que en aquel sitio existe.

Después de una discusión en que tomaron parte los Sres. Martínez, Manzano y Arias, se acordó acceder a los deseos del ramo de Guerra.

Pasa a informe de la comisión de Hacienda una instancia de D. Regino Izquierdo, en que solicita que se le abone lo que en determinado período pagó por la contribución territorial impuesta a un edificio que para escuelas públicas vendió al Ayuntamiento.

Se acordó que pasara a informe de la comisión de Hacienda la instancia en que un vecino solicita algún socorro, y a la comisión de ornato la petición de otro vecino para instalar un aguadujo en la alameda que hay enfrente de la Memoria del general Menacho.

El presidente de la comisión de ferias, Sr. Martínez, da cuenta de las condiciones con que quiere venir a Badajoz el orfeón *Eco Coruñés*, que son las de que se le abonen los gastos de viaje y los de la estancia en esta ciudad y que se le permita además dar por su cuenta un concierto.

El Sr. Osorio indica que tal vez hubiera sido conveniente que la comisión estudiara si era mejor hacer un concurso de orfeones que el traer uno solo, que ha de causar gastos por valor de 3.000 pesetas.

El Sr. Martínez dice que el concurso originaría muchos mayores gastos.

Se aceptan las condiciones bajo las cuales ha de concurrir a las fiestas el orfeón *Eco Coruñés*. Hace constar su voto en contra el Sr. Manzano, porque entiende que la comisión ha debido presentar el programa completo de las fiestas, a fin de que se vea si los gastos que éstas causen exceden ó no de la cantidad fijada en el presupuesto.

Se acuerda también que haya en las ferias de Agosto fuegos artificiales, que costarán 500 pesetas.

Se acuerda asimismo invitar para los festejos al Ayuntamiento de Cáceres.

El Sr. Martínez indica que la empresa que ha arrendado la plaza de toros está conforme en dar corridas en que se lidien seis de estos cada tarde, si el Ayuntamiento le condona el arbitrio municipal y le releva del pago de los honorarios del arquitecto que reconozca la plaza, los de los veterinarios que reconozcan el ganado y la retribución de la banda que toque en las corridas.

El Sr. Osorio dice que el Ayuntamiento no puede condonar el arbitrio; que no es justo que se prive de las retribuciones que les correspondan al arquitecto, a los veterinarios y a la banda municipal.

El Sr. Manzano manifiesta que no está conforme con que la banda referida deje de cobrar lo que le pertenece.

El Sr. Martínez contesta que a la empresa le será indiferente el que se le dé una subvención que equivalga al importe del arbitrio y a las retribuciones ya mencionadas.

El Alcalde opina que, tratándose de una pequeña cantidad, el Ayuntamiento debe votarla sin más debate.

El Sr. Ruiz Manchón propone que se conceda la subvención si el empresario trae para la segunda corrida toros de una ganadería conocida. (En la primera tarde se lidiarán toros del Sr. Mira.)

El Sr. Osorio expone que está conforme con lo propuesto por el Sr. Ruiz, siempre que la ganadería sea de las andaluzas.

El Alcalde muestra su conformidad con que se establezca esta condición y la de que la empresa traiga un rejoneador, según ha indicado el Sr. Martínez.

El Sr. Martínez dice que lo del rejoneador no es cosa segura.

Se acuerda por fin conceder 500 pesetas ó 600, siempre que el empresario traiga toros de ganaderías conocidas y acreditadas en España.

Se acuerda, sin discusión, el celebrar en el teatro un festival dedicado a honrar la memoria de los hijos ilustres de Cáceres.

Se procede a cubrir la vacante de tercer teniente de Alcalde, ocasionada por la muerte del Sr. Baños.

Obtuvo 9 votos el Sr. Corchuelo y cuatro el Sr. Osorio, resultando algunas papeletas en blanco.

La votación es, pues, infructuosa, porque se necesitan 14 votos conformes, ó sea mayoría absoluta.

El Sr. Corchuelo habla de los abusos que cometen los dueños de los aguaduchos, colocando muchos más veladores de los que marca la concesión.

Se habla bastante de este asunto, tomando parte en la discusión los señores

Pozo, Manzano, el Alcalde y no recordamos si algún otro. Se acuerda al fin que la comisión de ornato informe, según está ya acordado, acerca del sitio en que deben estar colocados los aguaduchos.

El Sr. Osorio pregunta si la comisión de ferias cuenta para los festejos de Agosto con las bandas militares.

El Sr. Martínez y el Alcalde contestan que es casi seguro que podrá contarse con dichas bandas.

El Sr. Osorio celebra estas manifestaciones, y dice que, a su juicio, en ninguna de las noches de feria debe dejarse de dar conciertos en los paseos por las bandas militares y la del Municipio, a fin de que los que por falta de recursos ó otras causas no puedan asistir a los espectáculos de pago, disfruten gratuitamente de aquellos conciertos.

Se acuerda, por último, a petición del Sr. Pozo, que se pinten los recipientes urinarios, y que el Alcalde y la comisión manden quitar algunos de los sitios donde no convenga conservarlos. (Tejer y desteter, ó sea gastar dinero en suprimir una cosa después de haberlo gastado también en establecerla.)

La sesión, que se había prorrogado, concluyó a la una y media de la tarde.

Ayer tarde llegó a esta capital D. Ave-lino Pinna Camate, comisario de guerra y hermano de nuestros amigos D. Fernando, D. Adolfo y D. Heliodoro. Sea bien venido.

Nuestros amigos D. Francisco Cardenal, de Jerez de los Caballeros, D. Marcelino Sánchez y D. Pedro Arias, del Al-mendral, han salido de Badajoz por los puntos de sus respectivos domicilios.

Algunos directores de los periódicos de esta localidad se reunieron ayer tarde con la comisión de ferias, para hablar del festival que ha de darse en el teatro.

El Juez municipal suplente D. Leopoldo de Miguel Guerra, no pudo salir para Mondariz, por la enfermedad de un hijo suyo.

El estado del enfermo es grave.

Anoche hemos recibido noticias muy poco satisfactorias del estado de salud de uno de los diputados a Cortes de nuestra provincia.

Sentiríamos muchísimo que se confirmaran aquellas noticias y que la enfermedad mental, que nos decían sufre aquel amigo, fuera causa de la pérdida de sus facultades intelectuales, como temían personas que nos merecen entero crédito y que nos dieron tan fatales nuevas.

Se encuentra algo más aliviado de la grave enfermedad que venía sufriendo el hijo de nuestro querido amigo D. Enrique Carrillo.

Lo celebramos mucho y deseamos vivamente que pronto sea un hecho su total restablecimiento.

Ha fallecido en Portel (Portugal), a la edad de 21 años, la señorita doña Antonieta Vaz y Toscano, hermana de la señora de nuestro querido amigo D. Ruben Landa.

Lamentamos tan terrible desgracia y enviamos a toda su familia nuestro pésame más sentido.

El domingo se ahogó en Guadiana el joven estudiante D. Antonio de la Rosa, natural de La Roca é hijo del farmacéutico de aquel pueblo D. Waldo.

El desnivel del lecho del río fué causa de que perdiera el equilibrio y se fuera a fondo.

Acababa de examinarse de tercer año y había obtenido brillantes notas en todas las asignaturas del mismo.

A su desconsolado padre enviamos nuestro pésame por esta inmensa desgracia.

Para evitar que se repitan casos tan lamentables como el que acabamos de citar, ¿no sería bueno que la autoridad local mandara todos los días al Guadiana una pareja de municipales que vigilaran el sitio de los baños?

Es cosa de hacer algo, incluso pagar una barca que desde el centro del río pudiera acudir fácilmente en cualquier caso análogo.

Todos los años, llegada esta época, ocurren hechos semejantes y creemos que algunos pudieran evitarse teniendo un

poco rigor con los bañistas para no permitirlos pasar de ciertos sitios.

## TRIBUNALES

En la sección tercera se vió ayer en juicio oral la querrela a instancia de Francisco Romero, vecino de Granja de Torrehermosa, contra Luciano Tapia, y otro por injurias.

Abogado defensor del querellante, el Sr. D. Hipólito Valdés.

Procurador, D. Ricardo González. Abogado defensor, D. Isidoro Osorio. Procurador, D. Adolfo Rodríguez.

D. Luis se marchó ayer al campo, después del cabildo.

¡Qué afición a la caza!

## Servicio telegráfico

Madrid 2 (12,55 t.)

### El huésped importuno

En Lieja han ocurrido seis casos de cólera.

### ¿Quiéren que se les dé más?

Los conservadores formularán voto particular en el proyecto de auxilios a las compañías de ferro-carriles.

### Enterados

Concedese importancia al Consejo que hoy han de celebrar los ministros.

Madrid 2 (1 t.)

### Prisiones

Han sido presos en París 200 anarquistas.

### No escarmientan

En Liorna los anarquistas han asesinado al director de la *Gaceta Liornesa*. La noticia de este nuevo atentado ha producido gran impresión en Italia.

Madrid 3 (2'15 m.)

### Camara popular

En la sesión celebrada por el Congreso han retirado las oposiciones las enmiendas presentadas al bill de indemnidad.

Hoy se aprobará éste. Cos-Gayón pidió que se discutan los presupuestos.

El ministro de Hacienda, Sr. Salvador, y el presidente de la Cámara, marqués de la Vega de Armijo, prometieron que así se haría.

Madrid 3 (2'20 m.)

### Cámara alta

En el Senado han declarado por unanimidad las minorías, que el arancel de 1891 solo perjudica a la industria corchera.

Sagasta afirmó que busca compensaciones para otras que se perjudican.

Madrid 3 (2,25 m.)

### ¿Será anarquista?

Un obrero de 22 años ha agredido al marqués de Cubas.

Dos obreros trataron de detenerlo siendo heridos por aquél.

La guardia de Palacio le detuvo.

Madrid 3 (2,30 m.)

### Enterados.

Hay agitación socialista en Roma.

### ¿Se discutirá?

La comisión de presupuestos aprobó el de ingresos.

El jueves emitirá dictámen.

### ¿Será verdad?

Corren rumores de que Alemania ha declarado nulo el tratado de comercio con España.

Madrid 3 (1,35 m.)

### Varias noticias

El ex-ministro de Hacienda Sr. Lopez Puigcerver, presidirá la comisión que ha de dar dictámen acerca del proyecto de auxilios a las compañías de ferro-carriles.

El Gobierno ha acordado que se discutan los presupuestos.

Los republicanos los discutirán ampliamente.

## ANUNCIOS

Madrid 1.º (8,10 n.)

Los toros de Muruve, buenos. Caballos muertos, 18. Sin novedad.—*Guerrita*.

## EPILEPSIA,

Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado. Tratamiento por carta después la remesa de un informe explícito acompañado consellos de correo; la respuesta dirigida á

OFFICE SANITAS

57, Boulevard de Strasbourg  
París

## LA COMPETENCIA.

BAZAR DE ROPAS HECHAS

DE  
BERNARDO GUERRERO  
CALLE DEL RIO, 6 Y 8.—BADAJOZ.

Para la presente temporada se ha recibido en este acreditado establecimiento un grandísimo surtido en géneros de todas clases y precios para **TRAJES Á MEDIDA**, los que se confeccionan con el **GUSTO, ELEGANCIA Y EQUIDAD**, que tiene demostrado á la numerosa clientela que le distingue con sus encargos.

Extensa y variada colección en trajes de lanas novedad para caballeros y niños. Americanas de alpaca á precios muy reducidos.

LA COMPETENCIA  
RIO, 6 Y 8.—BADAJOZ.

## Instituto provincial de vacunación,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE 1893.

y subvencionado por la Excelentísima Diputación provincial, bajo la dirección del doctor

D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA.  
3, PALACIOS, 3.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de don Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos por correo á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Por un tubo. . . . . 4 pesetas.

Por un cristal. . . . . 3

Por un vial. . . . . 8

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

## SE VENDE

un bonito carro pintado, en buen uso y con muelles de coche.  
Darán razón, calle de Mesones, núm. 21, principal.

## Cuadros, monedas y objetos antiguos

Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsí, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.

## LAS AMÉRICAS

COLONIALES Y PAQUETERIA

DE  
JUAN NICOLAS,  
2, Calle de Zapatería núm. 2  
Y CORREGIDORES 3

Estenso surtido en todo el ramo de coloniales. Manteca de Flandes á 3 pesetas kilo. Papel para fumar todas las marcas en competencia.

Zapatería 2 y Corregidores 3

## LA BARCELONESA.

FÁBRICA DE JABONES

DE  
PABLO PRIETO Y VENTURA.

Río, 48.

SUCURSAL, FRANCISCO PIZARRO, 3  
(ANTES ADUANA)  
BADAJOZ.



## BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO  
10, MORENO NIETO, 10,  
BADAJOZ.

## MORA

ha recibido un extenso y variado surtido en esferas de juno, desde 60 centimos á una peseta la vara cuadrada.

También tiene persianas y transparentes á precios reducidos. Todo sin competencia posible.

20, PLAZA DE LA SOLEDAD, 20.

## SE VENDE

un piano de manubrio en muy buen estado, con dos cilindros que contienen veinte piezas modernas; y una mesa de billar con sus accesorios correspondientes.

Para tratar, con D. Manuel Silva Rodriguez, calle de Bermejo, Santa Marta.

## INTERESANTE.

Se realizan los créditos de licenciados de Cuba y fallecidos.

SAL, 3.—BADAJOZ.—SAL, 3.

## Antonio Rodriguez,

CONSTRUCTOR DE CENOS DE PINO, ABETO Y ROBLE  
ALMENDRALEJO.

Estas vasijas son convenientes, porque en un pequeño local pueden almacenarse grandes cantidades de vino.

## VENTA DE CORCHO.

Con sujeción á las bases generales que se hallan de manifiesto en Madrid, palacio de Liria, Princesa, 10, oficinas del Excmo. Sr. Duque de Alba, y en Jerez de los Caballeros, administración de expresado señor, representada por don Tomás Hernandez Blanco, se vende el que ha de extraerse en el presente año en la dehesa denominada «Abades», sita en la provincia de Badajoz, término de referido Jerez, cuyo corcho cuenta once, doce ó más años.

## El Imperio de la Moda.

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS  
ALTA NOVEDAD,  
ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y  
ARTÍCULOS DE MODA,

de  
ISABEL ALVAREZ BUIZA.  
Se confeccionan abrigos y vestidos para señoras y niños.  
Especialidad en reformas de sombreros de fieltro y paja.

31, SAN JUAN, NÚM. 31.  
BADAJOZ.

## PRIMITIVA Y GRAN FÁBRICA

DE  
MOSAICOS HIDRÁULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL,  
SITUADA EN LOS EXTRAMUROS DE BADAJOZ.

Pavimentos para habitaciones, patios, cocheras, cuartos, azoteas, aceras, fregaderos, escaleras, arcejes, carreteras, graneros y todo lo concerniente al ramo.

Grandes existencias dispuestas al menor aviso.

Depósitos de cemento, marcas inglesas y francesas, en Badajoz, Cáceres, Fregenal, Zafra, Don Benito, Almendralejo, Mérida y Plasencia, á mejores precios que ninguna casa de Andalucía y Extremadura.

Depósito central: Menacho, 11.

Director y propietario: MANUEL TARIN.

## EL FIGARO.

Salón de peluquería

DE  
MANUEL FERNANDEZ,  
Antiguo dependiente de Avelino Sanchez.

Acaba de abrir un salón de peluquería, el cual tiene el gusto de poner á disposición del público.

Además de contar con un extenso y esmerado servicio de tocador y la práctica adquirida en los muchos años de dependiente en las principales peluquerías de esta capital, ha introducido en el los adelantos más modernos conocidos hasta el día.

Gobernador, 28.—EL FIGARO.—Gobernador, 28.

## ¡BARATO VERDAD!

PAÑERÍA DE GARCIA Y DONCEL.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 17,  
Badajoz.

Se ha recibido en este establecimiento un buen surtido en géneros para trajes de caballero y niños, los que se expenden á precios baratísimos, sin competencia. No olvideis que es

## ¡BARATO VERDAD!

PEDRO GONZALEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y  
ENCUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.

Para dedicarse el dueño sólo al ramo de librería y suscripciones, se vende todo lo perteneciente al ramo de encuadernación.

18, SOLEDAD, 18.

## LA FORTUNA.

ULTRAMARINOS, COLONIALES Y AGUARDIENTES

de  
JAIME GOMIS Y BENAGES.

Menacho y Vasco-Núñez, 12.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido abundante surtido en arroces valencianos, azúcares, manteca fresca, cafés, bacalao, habichuelas, pastas para sopa y otros, los que á pesar de su buena calidad, se realizan á bajos precios.

Grandes existencias en algodones listados, colores sólidos y alta novedad.

NO CONFUNDIRSE.

Menacho (antes Pozo) y Vasco-Núñez, 10  
BADAJOZ.

## SE ALQUILA

la tienda de la calle de Cansado, número, 25, con estantería y mostrador. Tiene además un gran sótano.

En el piso principal de la misma casa darán razón.

## EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ  
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal.

Batería de cocina de hierro esmaltado.

Gran surtido

y precios sumamente baratos.

NO CONFUNDIRSE.

## EL SIGLO.

21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

## SE ARRIENDAN

La dehesa de «Sierra-Brava» término de Jerez de los Caballeros, y los aprovechamientos de montanera, pastos y espigas de los cuartos de la «Lajas» y el «Naranjal» de la dehesa «Aldea del Conde», término de Talavera la Real.

Para tratar, con D. Gabriel Rodriguez Encinas, Pozo, 21, principal, Badajoz.

GORDONERIA Y PASAMANERIA

## CÁNDIDO RUFETE.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzaparros y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

## FÁBRICA DE SOMBREROS

DE  
HIJOS DE G. SARTOU.

10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7,  
Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

Hijo de G. Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios.

Novedades en gorras y sombreros para niños.

Especialidad en bonetes, solideos y canoas.

18, PLAZA DE LA CONSTITUCION 18

BADAJOZ.

Bad. oz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

## FOTOGRAFIA

DE

## MIGUEL OLIVENZA

14, Plaza de la Constitución 14, principal.

BADAJOZ.

Todo el mundo sabe que este establecimiento es el mejor que existe en Extremadura para hacer toda clase de trabajos fotográficos, puesto que es el que posee mejores máquinas, tanto para retratos, instantáneas, vistas al aire libre, grupos, reproducciones y ampliaciones en todos tamaños, cuanto para interiores tan difíciles como los que tiene hechos en la fábrica de la luz eléctrica que tanto han gustado á cuantos inteligentes los han visto y que pueden apreciar todos los que se dignen visitar nuestra casa.

En variedad de ricas decoraciones, muebles y aparatos para trabajos de capricho, no solo en Extremadura, pero ni en muchas de las buenas fotografías de mejores capitales de España, pueden competir con las que tiene este gabinete.

Esto, unido á más de 30 años de práctica, siguiendo día por día todos los adelantos que el progreso ha ido introduciendo en la fotografía y procurando siempre ser de los primeros en adquirir todo lo que sea verdaderamente útil para el perfeccionamiento de éste, es bastante para no temer la competencia de nadie.

Se compran y se venden aparatos fotográficos en buen uso.

Los señores fotógrafos que no tengan Cámara de ampliar ó no quieran molestarse en hacer ampliaciones, pueden encargárselas á esta casa, que las hará por precios lo más reducido posible, según el trabajo que deseen, en los tamaños siguientes:

21x27.—Cuarto de hoja.

30x40.—Media hoja.

44x55.—Hoja.

58x92.—Doble hoja.

90x117.—Cuádruple hoja.

En todas estas dimensiones pueden ser directas ó de reproducción de fotografías antiguas ó modernas y lo mismo se retocan solo con tinta de china, que al óleo en claro-oscuro ó con colorido.

Desde 8 pesetas hasta 500.

NO EQUIVOCARSE:

14, Plaza de la Constitución núm. 14, principal (junto al Café Sulzo.)

## GRAN HOTEL CENTRAL

10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor situado en Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobiliario es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio esmerado.

El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido, cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo á la altura de los mejores de Europa.

HOTEL CENTRAL.—10, Plaza de la Constitución, 10.

## MESA DE BILLAR.

En Burguillos se vende una en buen estado y por módico precio.  
Dirigirse á D. José Salazar Virel, calle Linaño

## VENTA.

Se vende en 28.000 reales la casa número 24 de la calle de Santo Domingo.  
Para tratar, en la misma.

GRAN HOSPEDERÍA.

CASA DE VIAJEROS

DE

MANUEL CORDON JAIME

Magdalena, 7, Badajoz.

## VENTA.

Se vende la casa-panadería sita en la Alameda, núm. 19.

También se traspasan todos los enseres del mencionado establecimiento.

Para tratar con su dueño, en la calle de Doblado, núm. 7.

## ANTONIO MUÑOZ.

CALZADO DE LUJO.

24, SAN JUAN, 24.

## ASIENTOS DE REJILLA.

Se ponen en la calle del Gobernador, número 28.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

**LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»**

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

EN BADAJOZ.-PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 19

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

**FÁBRICA DE SANTA CATALINA.**

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la ÚNICA que ha obtenido *Medalla de oro* (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expone cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España. Dirigirse a Luis Montalban, Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

LA FEDERACIÓN IBÉRICA, por Magalhes Lima.—Esta obra, que recomendamos a nuestros lectores, se vende en la librería Internacional de Romo y Fussel, calle de Alcalá, núm. 5, Madrid, al precio de 4 pesetas.

**BAÑOS DE FADAGOSA**

Desde el día 24 de Junio se halla abierto al público este acreditado establecimiento, donde por 1,200 reis en 1.ª, 700 en 2.ª y 400 en 3.ª, el bañista tiene derecho a todo el servicio de mesa, fonda y baños.

La compañía de los ferro-carriles ha concedido billetes de ida y vuelta desde Elvas á Marvão por un precio sumamente económico y valederos por 30 días.

No hay en el mundo balneario que resulte tan económico ni tan eficaz en las enfermedades de la piel, reumáticas, del estómago y de la garganta.

**LA CUBANA**

GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES.

Calle Francisco Pizarro, 15 (antes Aduana).

SECCION DE CONFITERIA.	Pesetas.	SECCION DE COLONIALES.	Pesetas.
Pasteles de fresa, docena.	1 »	Cafés tostados, muy superiores, kilo.	6 »
Idem de crema vainilla, id.	1 »	Chocolates Padres Agustinos, libra,	2 »
Idem de coco, id.	1 »	á 1,5, 1, 0, 1,7 y.	2 »
Idem de varias clases, id.	1 »	zúcar florete mucho terron, id.	1 18
Bollos, varias clases, id.	0 25	Idem jagosa sin terron, caña, id.	1 15
Dulces de Putas, libra.	1 25	Idem Puerto-Rico 1.ª, id.	1 05
Idem de yemas solas, id.	1 00	Idem centrífuga para zarzaparrilla, id.	1 05
Idem surtidos frutas y yemas, id.	1 25	Bacalao noruega 1.ª superior, id.	» »
Pasteles de almendra, id.	1 25	Idem Escocia legitimo, al llegar, id.	» »
Idem de coco, id.	1 25	Idem Islandia, crecido al llegar, id.	» »
Se hacen todos los dias merengues y pasteles de fresa.		Arroz valenciano 1.ª, id.	0 60
		Idem idem 2.ª, id.	0 50
		Alpiste limpio superior, id.	0 50

Manteca de cerdo, 2 pesetas kilo.—Vino legitimo de Valdepeñas, 0,50 litro.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS	Capital social efectivo.	12.000.000	de pesetas.
	Primas y reservas.	42.839.747	»
	TOTAL.	54.839.747	»

**30 AÑOS DE EXISTENCIA**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 56.226.307,77 pesetas.

DIRIGIRSE AL ÚNICO SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—Doctor Morales.—Carretas, 29.—Madrid.

E. Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.

**¿POR QUÉ SE LLORA AL NACER?**

POEMA DRAMÁTICO EN VERSO

original de

ROGELIO TRIVIÑO

Se vende al precio de 50 centimos de peseta en la redacción de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estuches con ricos papeles para escribir, que se venden á precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

IMPRESA Y encuadernación Plaza de la Constitución, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA

**AGUA OXIGENADA.**

TARIFA DE PRECIOS A DOMICILIO.	Ptas.	PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS	GASEOSAS Y REFRESCOS OXIGENADOS
Un sifón de Agua Oxigenada (grande)	0 30	PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 9 BADAJOZ	de Zarzaparrilla, Naranja, Limón, Agraz, Piña, Frambuesa, Horchata y Plátano, á 0 20. De Cognac, 0 50.
Un abono de 12 sifones de Agua Oxigenada.	2 50		
Un sifón de agua Oxigenada (pequeño).	0 25		
Un abono de 12 sifones de Agua Oxigenada.	2 00		

El más poderoso de los tónicos con que cuenta la terapéutica moderna y se halla indicada de una manera general en todas las enfermedades cuyo carácter dominante es la atonía y especialmente en los estados de aniquilamiento y debilidad que complican á muchas enfermedades crónicas y les dan excepcional gravedad.

Como agua de mesa, sola ó mezclada con el vino, y en cantidad de 300 á 400 gramos es la mejor de las conocidas hasta hoy, porque despierta el apetito, favorece la digestión y produce notabilísimo bienestar de placer, que no decae por ser fisiológico, aunque el tratamiento ó uso, dure meses ó años.

Con el agua oxigenada se combaten: la diabetes, albuminuria, arenillas, escrofulosis, raquitismo, anemia, y eficazísima contra los trastornos del embarazo.

El agua oxigenada, como nuestras gaseosas y refrescos saturados de oxígeno, tienen realmente multitud de indicaciones medicinales; pero son además, tomados en buena salud, un excelente preservativo contra las enfermedades infecciosas y modificadoras del organismo humano.

Acerca del concepto de estas aguas, comparadas con las carbónicas ó de Seltz, pensamos publicar el brillante informe que emitió hace tres años el eminente doctor D. José Letamendi, decano de la Facultad de Medicina de Madrid.



**MIEL AÑEJA**

á 6 reales el kilo y fresca á 4, 29, ADUANA 29.

**GIMNASIO DE BADAJOZ.**

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con montañita de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para el uso de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Arciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Sampedez; profesora de señoritas, doña Pilar Sampedez.

Clases de dibujo. Especial para señoritas, de una á dos. Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media. Dibujo lineal; figura, adorno, acuarela y pintura al óleo. Profesor, D. Manuel Montesino.

**SOCIEDAD BÍBLICA.**

	Ptas.		Ptas.
Biblia, en folio, B. D.	12 50	Evangelios, en 4.º, tela	0 20
en folio, pasta	7 50	Hechos, en 4.º, tela	0 20
en 4.º, tela	3 00	Evangelios, en 4.º, rústica	0 10
perla, badana	2 50	Hechos, en 4.º, rústica	0 10
en 8.º, tela	1 00	Evangelios, en 32.º, tela	0 05
Nuevo Testamento, en 4.º, tela	2 00	Hechos, en 32.º, tela	0 05
en 8.º, tela, referencias	1 25	Epistolas	0 05
en 8.º, tela	1 00	Salmos, en 4.º, tela	1 00
en 32.º, tela	0 50	en 4.º, badana	1 50
en 32.º, T. D. L.	0 75	en 8.º, tela	0 50
en 32.º, B. D.	1 00	en 32.º, tela	0 10
en 32.º, B.	0 60	Santos Evangelios y Hechos, en 4.º, tela	1 00
en 32.º, Morocco	2 50	Santos Evangelios y Hechos, en 4.º, badana	1 50
en 32.º, cartera	3 00		

Hay traducciones de las Sagradas en más de 300 lenguas. DEPÓSITO CENTRAL: LEGANITOS, 4. MADRID. BARCELONA: Baños Nuevos, 32. SEVILLA.—Plaza Constitución, 16.